



NATURALES

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA – Tel. 54-0387-4255414/33

R-DNAT-2019- 0359

SALTA, 29 MAR 2019

Expediente N° 11.103/18

VISTO:

La solicitud de ayuda económica presentada por la Srta. HALUSCH ESCRIBAS, Mayra de la carrera de Ing. en Recursos Naturales y Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R-DNAT-2017-0822 se aprobó el tema y plan de trabajo de su Tesina.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Un Mil Seiscientos Treinta y Cinco con Dieciocho Centavos (\$ 1.635,18).

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los comprobantes presentados por la alumna HALUSCH ESCRIBAS, Mayra por la suma total de Pesos Un Mil Seiscientos Treinta y Cinco con Dieciocho Centavos (\$ 1.635,18) correspondiente a gastos de su tesina.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos al presupuesto de la Facultad en la siguiente partida:

R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.5.1.4.0000.1.21.3.4	\$	<u>1.635,18</u>
Total	\$	1.635,18



NATURALES

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA – Tel. 54-0387-4255414/33

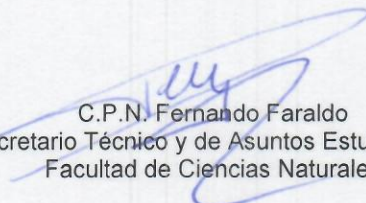
R-DNAT-2019- 0359


SALTA, 29 MAR 2019

Expediente N° 11.103/18

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp


C.P.N. Fernando Faraldo
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos A. Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales